



En la ciudad de Villaguay, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil veintiuno, siendo aproximadamente las diecinueve horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo, llevado a cabo el día lunes diecisiete de mayo en el horario de dieciocho treinta a veintiuna horas, como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los/as siguientes miembros: Estudiantes Belén Barreto, Celeste Caire y Carlos Aldecoa; Docentes Sandra Figueroa, Verónica Barhich y Leonor Ortiz, juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión, los cuales se detallan, como así también las propuestas de resolución respectivas:

1. **Informe de Vice Rectoría sobre la situación académica de la estudiante Sánchez, Rosa DNI 38544351 del PES en Biología**, quien solicita ser evaluada en la unidad curricular Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana en el turno extraordinario del mes de mayo para poder realizar la Práctica IV-Residencia.
 - a. No hacer lugar a la solicitud, por cuanto el cursado de Práctica IV – Residencia requiere tener aprobadas las unidades curriculares del tercer año. La estudiante adeuda en condición de libre la unidad Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana, la cual es condición para acceder a la instancia de evaluación de Sociología de la Educación, que también adeuda.

2. **Informe de Vice Rectoría sobre la situación académica de la estudiante Verbauwede, Gisela, DNI 32479220 del PES en Lengua y Literatura**, quien solicita realizar condicionalmente la Práctica IV – Residencia.
 - a. No hacer lugar a la solicitud, por cuanto adeuda Lengua Española de tercer año.

3. **Notas de estudiantes**



- a. **PASTORINI Luciana DNI 39257703.** Solicita cambio de carrera, del Profesorado de Educación Inicial al PES en Biología, fuera de los plazos estipulados.
 - i. Se hace lugar a la solicitud.
- b. **MAROSSELLO Elisa DNI 28978235** PES en Matemática. Solicita entregar fuera de los plazos establecidos la documentación para el trámite de equivalencias.
 - i. Se hace lugar a la solicitud.
- c. **ROMERO Celeste DNI 43539249.** Solicita la inscripción fuera de los plazos estipulados por el CD al PES en Matemática.
 - i. No se hace lugar a la solicitud por encontrarse fuera de los plazos establecidos por el Consejo Directivo, según consta en el punto 3 del acta de fecha 5 de abril del año en curso.
- d. **GONZÁLEZ María del Carmen DNI 40692203** y **FRANCO Rocío DNI 41819494** del Profesorado de Educación Inicial. Solicitan no asistir a las clases presenciales por el mes de mayo por inconvenientes con el medio de traslado desde la localidad de Villa Domínguez hasta la ciudad de Villaguay.
 - i. Se hace lugar a la solicitud.
- e. **GODOY, María Laura DNI 35894834** del PES en Biología. Solicita entregar fuera de los plazos estipulados la documentación para el pedido de equivalencias
 - i. Se hace lugar a la solicitud.
- f. **GUERRERO** María Eugenia DNI 35443210 y **RAMÍREZ,** María Florencia DNI 34945934 del Profesorado de Educación Primaria. Solicitan el otorgamiento de equivalencias para la UDI Educación Rural.
 - i. Se hace lugar a la solicitud, sugiriendo realizar el trámite correspondiente.



4. Unidades de definición institucional del PES en Matemática y PES en Biología.

- a. Tras la consulta realizada por los/as Consejeros/as del PES en Matemática, se resuelve aprobar las UDI para el presente año académico:
 - i. **Tres (03) horas Complementos del análisis matemático y del álgebra (tercer año)**
 - ii. **Dar continuidad a tres (03) horas de la UDI Enseñanza de la matemática en entornos virtuales (cuarto año)**
- b. Autorizar la convocatoria a concurso de las UDI detalladas precedentemente.

5. Unidades de definición institucional del PES en Biología: queda pendiente la definición y/o redefinición por ausencia de uno de los representantes consejeros de la carrera.

6. Rectificatoria en el acta del Consejo Directivo de fecha 3 de mayo del corriente, en la información consignada sobre las UDI aprobadas para su continuidad, la cual queda redactada de la siguiente manera:

- a. **Profesorado de Inglés: tres (03) horas Taller de desarrollo de habilidades lingüísticas (tercer año); tres (03) horas Enseñanza del inglés en entornos virtuales (cuarto año).**
- b. **Profesorado de Educación Inicial: tres (03) horas Educación inclusiva (tercer año); tres (03) horas Educación Rural (tercer año); cuatro (04) horas Narrativa, música y folklore (cuarto año).**
- c. **Profesorado de Educación Primaria: tres (03) horas Folklore: el saber del pueblo (tercer año); tres (03) horas Educación rural (tercer año); cuatro (04) horas Educación inclusiva (cuarto año).**



d. Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura: tres (03) horas Literatura regional (tercer año); tres (03) horas TIC en la educación secundaria (cuarto año).

7. Encuadre para la planificación de proyectos de cátedra en las convocatorias a concurso mediante designación por proyecto. Se plantea la necesidad de definir un encuadre común para la formulación de proyectos, recuperando lo establecido por el Consejo Coordinador Institucional.

8. Ayudantías de cátedra año académico 2021. A partir de la consulta efectuada por Vice Rectoría a los docentes que admiten en sus respectivas cátedras la figura de ayudante de cátedra, se resuelve **convocar a inscripción y presentación de proyectos desde el día 24 y hasta el 31 de mayo inclusive, en el marco de la Resolución n.º 1888/07 CGE, en las unidades curriculares de las carreras que se detallan:**

a. Profesorado de Inglés:

- i. Fonética III (tercer año) Profesor Yamil Barrios.
- ii. Didáctica de la lengua inglesa II (tercer año) Profesor Yamil Barrios
- iii. Lengua inglesa III (tercer año) Profesor Yamil Barrios
- iv. Lenguas comparadas (cuarto año) Profesor Yamil Barrios
- v. Lengua inglesa IV (cuarto año) Profesor Yamil Barrios

b. PES en Matemática

- i. Problemáticas de la probabilidad y estadística I (segundo año) Profesor Marcos Sarli
- ii. Problemáticas de la probabilidad y estadística II (tercer año) Profesor Marcos Sarli

c. Profesorado de Educación Primaria

- i. Derechos humanos, ética y ciudadanía (tercer año) Profesora Luciana Tourn



d. Profesorado de Educación Inicial

- i. Derechos humanos, ética y ciudadanía (tercer año) Profesora Luciana Tourn

e. PES en Lengua y literatura

- i. Filosofía (segundo año) Profesor René Escudero

f. Profesorado de Inglés

- i. Filosofía (segundo año) Profesor René Escudero

g. PES en Matemática

- i. Filosofía (segundo año) Profesor René Escudero

h. PES en Biología

- i. Filosofía (segundo año) Profesor René Escudero

i. PES en Biología

- i. Biología humana (segundo año) Profesora Rosa Beltrame
- ii. Biología celular y molecular (segundo año) Profesora Rosa Beltrame.

A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día veinte de mayo, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

- Tema 1:** aprobado por unanimidad.
- Tema 2:** aprobado por unanimidad.
- Tema 3:** aprobado por unanimidad.
- Tema 4:** aprobado por unanimidad.
- Tema 5:** aprobado por unanimidad.
- Tema 6:** aprobado por unanimidad
- Tema 7:** aprobado por unanimidad.
- Tema 8:** aprobado por unanimidad.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

“Martiniano Leguizamón”

03455-421141 e-mail: martinianocomunidadviguay@gmail.com

*Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos*



Página 6 de 6

Se deja constancia de la ausencia de las Profesoras Consejeras Silvina Panizza, Rita Larrosa y Luciana Verbauwede (ausente con aviso) y Consejeros Estudiantes Enzo Creteur (Ausente sin aviso) y Vanesa Peralta (ausente con aviso).

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo de dos mil veinte, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as asistentes de firmar la presente acta, una vez concluido el período de distanciamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.